



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

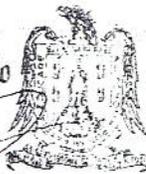
Jose de Jesús Moreno Komo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día treinta y uno de octubre del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

El Secretario

Diego Antonio García Valdez
SECRETARÍA GENERAL



El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

EL C. ING. OCTAVIO MONTAÑO MERCADO
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL
INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

EN UN...
REGLAMEN...

Se toma...
dando...
folio...
San Luis Potosí, a 16 de Junio de 2004

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento también registren en el Departamento de Legalizaciones y correspondan a los C.C. ING. JUAN DE VALLE MENDEZ y LIC. MARIO GARCIA VALDEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

24 JUN 2004

San Luis Potosí, S.L.P. a



EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION

DR. OCTAVIO MONTAÑO MERCADO

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL
[Signature]

LIC. MARIO GARCIA VALDEZ

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 34

del libro A. 420

de Registro de Titulos, Credenciales y Grados de Estudios

bajo el numero 4200695
cédula No. 4200695

México, D. F. a 19 de Julio de 2004

EL REGISTRADO

[Signature]



S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACION Y
REGISTRACION